

FONDESPUMAS

AHORRO PROGRAMADO PARA CUOTA INICIAL VIVIENDA ASOCIADOS CON SALARIOS HASTA 1.5 S.M.M.L.V. EN EPSAS

POLITICA: Es un plan de ahorro mensual, por un tiempo determinado, que te ayuda a cumplir tu sueño de tener vivienda, a través de la suscripción de un contrato con Fondespumas en alianza con la Dirección de Espumas plásticas SAS.

OBJETIVO: Adquirir vivienda.

ALCANCE: Esta política regula el procedimiento por el cual “Fondespumas” captara en una línea de ahorros llamada: Ahorro vivienda un valor hasta \$100.000 mensuales, al cuál se le reconocerán intereses de 5% T.E.A sobre saldos

PROCEDIMIENTO GENERAL:

- Disponer de proyectos de vivienda en Alianza con la Dirección de la empresa Espumas Plásticas SAS.
- La dirección de la Empresa Espumas Plásticas SAS procederá a dar una donación igual al valor ahorrado por el asociado al final del periodo pactado para la adquisición de vivienda (5 años), si se logra obtener vivienda en un tiempo inferior, dicho caso será evaluado.
- Los asociados que devenguen hasta 1.5 S.M.M.L.V. en la empresa Espumas Plásticas SAS son los candidatos para aplicar a este ahorro.
- Se nombrará un comité con Representante del Fondo de Empleados y de la empresa Espumas Plásticas SAS. Con el fin de auditar y dar transparencia para la entrega final de estos ahorros.
- El Fondo de Empleados hará seguimiento antes, durante y después para confirmar todo el proceso.
- En caso de que el asociado se retire de la Empresa Espumas Plásticas SAS y/o del Fondo de Empleados antes de haber recibido este beneficio, solo se le devolverá el ahorro que él haya hecho a esta fecha, aplicándolo si es del caso a los créditos que tenga en ese momento.
- **ACEPTO LA POLITICA DEL AHORRO PROGRAMADO PARA LA CUOTA INICIAL DE COMPRA DE VIVIENDA VIS.**

NOMBRES Y APELLIDOS _____

FIRMA _____

NUMERO DE CEDULA _____

VALOR AHORRO MENSUAL _____